



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución núm. 268 de fecha 23 de febrero de 2022, aprobó los Padrones Fiscales de los siguientes tributos del ejercicio 2.022:

VADOS.....importe total: 126.210,00 €

Dichos Padrones estarán expuestos al público en las oficinas Municipales, sitas en Plaza de Andalucía nº1, de Aljaraque, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

El período de exposición pública será de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 de la Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público de las entidades locales, sólo podrá interponerse el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas la notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aljaraque, a 10 de marzo de 2022
EL ALCALDE

Fdo. David Toscano Contreras

